



LUIS MARCELO BOHLE FLORES

PROPUESTA 2024 – 2028

PROPUESTA DE PROYECTO

LUIS
MARCELO
BOHLE
FLORES

MENSAJE DEL CANDIDATO

Estimadas vecinas y vecinos, ciudadanas y ciudadanos de Fresia soy LUIS MARCELO BOHLE FLORES, un vecino más, de esta bella tierra, con alta vocación de servicio público he asumido este gran desafío. En mi gestión espero representar y plasmar los deseos e intereses de nuestros habitantes. Lograr un desarrollo en comunidad, comprometiéndome con UNIDAD Y COMPROMISO que juntos haremos una mejor comuna.

Las propuestas a presentar nos permitirán la elaboración de un proyecto comunal, en el cual los protagonistas serán ustedes, por medio de una serie de estrategias, acciones directas, administración eficaz y eficiente, convenios con privados, crearemos y desarrollaremos proyectos, impulsaremos el progreso económico, social, cultural y solidario, apoyaremos y fortaleceremos a nuestros emprendedores locales, a los adultos mayores de nuestra comuna, crearemos espacios que permitan su participación de forma activa, se promoverá el deporte a nivel comunal optimizando infraestructura y realizando eventos masivos, al igual que en el sector rural se trabajará para mejorar el manejo de residuos domiciliarios en el sector Rural y Urbano, dotando de forma efectiva con servicios básicos y conectividad, además, fortaleceremos la educación y salud, crearemos una red de apoyo para todo aquel que lo necesite en momentos de emergencia.

Finalmente quisiera agradecer y destacar la participación de mi equipo técnico compuesto por grandes seres humanos y profesionales, que han trabajado con mucha seriedad y entusiasmo para presentar estas propuestas que CON UNIDAD Y COMPROMISO buscamos mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra Comuna de FRESIA.

Acciones:

I. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO VIAL.

- Gestión, creación y diseño de POLIDEPORTIVO en la ciudad de Fresia.
- Mejoramiento de la infraestructura de la piscina Municipal.
- Diseño y Creación de espacios techados para la circulación de las personas en zona centro de Avenida San Carlos y prolongar extensión de avenida.
- Propuesta de trabajo de proyecto vial para todo Fresia urbano.
- Proyecto de Adoquines el pasaje San Enrique y Pasaje Santana (ya que no se puede pavimentar debido a que no cumplen con las medidas que solicita la Ley).
- Creación de Ciclo vías que conecte Batalla del Toro, cruce Las Beatas, Fresia Urbano, y camino Tegalda.
- Creación de una vereda multi propósito que comience desde Calle Maule hasta el Campo Santo (Tegalda) y otros sectores.
- Se gestionará con las instituciones correspondientes, el aumento del territorio operacional de agua potable y alcantarillado en Fresia urbano.
- Se trabajará para el desarrollo de Proyectos de electrificación rural y de agua potable rural.
- Se gestionará la mejora de Caminos Urbanos y Rurales.
- Crear y diseñar más Áreas de inclusión, de descanso, seguridad, estacionamiento u otros para adultos mayores, personas con movilidad reducida y discapacidad.
- Gestionar proyecto ELEAM (Establecimientos de larga estadía para adultos mayores).
- **Construcción de un Centro Comunitario Municipal** que cuente con salas Multipropósito para capacitación, encuentros, recreación, atención y apoyo en caso de emergencias que sufran los vecinos.

II. SALUD.

- Mejorar acceso a consultas médicas ambulatorias, aumentar dotación de profesional médico para atención de morbilidad y aumento de fichas médicas.
- Programa de acompañamiento y cuidado para personas de dependencia moderada a severa, se enfoca en la atención de salud a domicilio en el área física, cognitiva y socio emocional, además de brindar el apoyo al cuidador en la atención de estas personas. Trabajaremos con estrecha relación con el Sistema Nacional e Integral de Cuidados “Chile Cuida”.
- Fortalecer el apoyo a las personas que presentan enfermedades terminales y cuidados fin de vida, con atención de equipo de salud integral.
- Operativos urbanos y rurales de Salud con especialistas, como pediatras, geriatras, urólogos, coordinación con farmacias, alimentación, etc. Con previa planificación y coordinación de la red de salud con Hospital de Fresia y Servicio de Salud del Reloncaví.
- Creación del Programa “Más Salud en Fresia”, que busca la promoción, y prevención de enfermedades más comunes como: hipertensión, diabetes mellitus, entre otras, destinado a toda la población desde Atención Primaria de Salud (APS).
- Habilitar la Urgencia con ambulancia propia en CGR de Tegalda sector Rural - esta medida permite descongestionar la Urgencia de Hospital, así como aumentar el acceso oportuno a las urgencias del sector rural.
- Implementar estrategias de apoyo para la Salud Mental para todo el ciclo vital, a través de un equipo multidisciplinario, con enfoque de prevención del suicidio y otras enfermedades de salud mental más prevalentes.
- Apoyar a los jóvenes y sus familias de nuestra comuna que presenten problemas de salud mental, mediante atención de equipo integral oportuna y continuidad de la atención.
- Aumentar atenciones infantiles de estimulación temprana a niños/niñas con condiciones neurodivergentes, bajo atención integral con apoyo a sus cuidadores. Postulación a Sala Inclusiva.
- Potenciar atención de salud integral para la mujer en todo su ciclo vital, con enfoque preventivo y accesibilidad a la atención.

III. SOCIAL.

- Fortalecer la postulación y correcta ejecución municipal a programas de **Chile Seguridades y Oportunidades como: Vínculos, Familias, Calle y Abriendo Caminos**, ofertas del Ministerio Desarrollo Social y Familia.
 - **Programa Familias**: destinado a familias en extrema pobreza y situación de vulnerabilidad.
 - **Programa Calle**: para adultos en situación de calle.
 - **Programa Abriendo Caminos**: niños, niñas y adolescentes cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, sumando como beneficiarios también a sus cuidadores.
 - **Programa Vínculos**: reservado para personas mayores de 65 años de edad, que vivan solas o con una persona y que están en situación de pobreza.
- Asesorar y acompañar en trámites de Saneamiento de terrenos rurales y urbanos tomando como énfasis el primer objetivo del plan nacional de desarrollo rural.
- Fortalecer y capacitar a las organizaciones sociales, en formulación y ejecución de proyectos, fondos concursables, entre otros; como también aumentar los recursos, difusión y áreas de inversión del FONDEVE.
- Desarrollar e inaugurar la “Fiesta de la Lluvia y Bienvenida al Invierno”.
- Para los Adultos Mayores se realizarán programas que apoyen el envejecimiento activo mediante: fortalecer Oficina Adulto Mayor, realizar el Carnaval del Adulto Mayor, creación Centro Diurno en sector urbano.
- Se creará un programa de “Albergue seguro” (red de apoyo). (dar solución a problemas de alojamiento, alimentos, abrigo, etc, inmediatamente al momento posterior de alguna emergencia)
- Implementar programa de atención para Personas con Discapacidad y sus Cuidadores en ámbito inclusión social y laboral, mediante postulación a proyectos y convenios con SENADIS, Red Local de Apoyos y Cuidados, fortalecer el acceso Programa de pago de cuidadores de personas con discapacidad (estipendio).
- Se ampliará la cobertura de entrega de ayudas sociales como mercadería, vales de gas, limpieza de cañones y estufas a los vecinos de la comuna destinados a adultos mayores, personas con discapacidad, enfermedades catastróficas y situaciones económicas que lo ameriten.
- Creación de Programa de Rampas de acceso a los domicilios para personas con movilidad reducida, adultos mayores y discapacidad.

- Departamento social Municipal, se realizará dotación de personal para mayor cobertura a programas en beneficio a la población de Fresia.
- Creación de alianzas publico privadas para el desarrollo de la inversión y el empleo formal.

IV. GESTIÓN MUNICIPAL.

- Incorporar proactivamente al funcionario Municipal en la ejecución del programa de trabajo, como parte de sus funciones y metas, desde sus responsabilidades y experiencia.
- Creación de la Mesa Ejecutiva Municipal, con reuniones semanales junto a los directores y encargados de programas, con el propósito de desarrollar, retroalimentar y evaluar las acciones necesarias como equipo Municipal.
- Creación de “sábado con la Comunidad”: Atención a los vecinos un sábado al mes, en dependencias Municipal y en terreno. (rotación de ruta de unidad sectorial).
- Crear la OTEC Municipal (ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN), para capacitar en la formación de oficios que fortalezca la identidad y la preservación de diferentes actividades, para toda la comunidad.
- Se continuará con las gestiones y posterior aprobación para la tramitación del nuevo Plan regulador Comunal
- Elaboración de un nuevo PLADECO.

V. EDUCACIÓN.

- Crear la iniciativa “**Emprende Joven**”, cuyo propósito es estimular desde la enseñanza media el desarrollo de iniciativas que les permitan crear emprendimientos al finalizar sus estudios y puesta en marcha, estimular a que obtengan mejores ingresos.
- Potenciar convenio con SLEP (servicios locales de educación Pública) y Municipalidad, enlace de capacitaciones para asistentes de la educación, vinculación entre diferentes instituciones).

- Se gestionará la creación de la **primera Escuela Especial** que atienda a personas con discapacidad desde los 5 años hasta los 26 años según

MINEDUC, con enfoque en inclusión social y laboral de personas con discapacidad.

- Otorgar un espacio a los alumnos de agropecuaria local para comercialización y administración eficiente de sus productos y su ordenamiento y fomento de la iniciativa como negocio.
- Celebración del día del Profesor y día del Asistente, de la educación Municipal de Fresia.

VI. INVERSIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- Se gestionará recursos con el fin de adquirir un terreno para Nuevo cementerio. (Fresia).
- Crear un Programa de Vivienda Provisoria, con el propósito de atender casos de emergencia que afecten a los vecinos. Convenios de hospedajes con privados (recursos de emergencia municipal).
- Gestionaremos y apoyaremos desarrollos para infraestructura crítica (Hospital, Bomberos, Carabineros).
- Adquisición de una vivienda para emergencias (es caso de un incendio, catástrofes de emergencia para poder facilitar a los afectados en un periodo determinado).
- Gestionar con EFE (empresas de ferrocarriles del estado), la entrega del terreno en calle las carreras para la construcción de un parque que tenga áreas de juego infantiles, paseos, etc.
- Se desarrollarán Proyectos de casetas sanitarias (baños) y alcantarillado particular tanto en sector urbano como rural.
- Dar continuidad a los proyectos de mejoramiento de Caminos No Enrolados.
- Crear un Mercado Agro Artesanal, con formación Comercial y de desarrollo de Innovación local.

- Apoyo y asesoría a comités de viviendas para su adquisición y mejoramiento en sus viviendas.
- Creación de Unidad de defensoría ciudadana, para asistir con ayuda profesional en asesoría de temas legales que presenten los vecinos.

- **EN TEGUALDA:**

- ✓ Creación de una vereda multipropósito que comience desde Calle Maule hasta el campo Santo en Tegalda y otros sectores.
- ✓ Gestión para ampliación de centro comunitario para actividades realizadas en Tegalda.

- **EN PARGA:**

- ✓ Gestionar la conectividad y mejoramiento de telefonía, luz y agua potable.
- ✓ Gestión de recursos para ampliación de Cuartel de Bomberos.

VII. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, SOCIAL Y SOLIDARIO.

7.1 Objetivo.

Promover el desarrollo económico sostenible fortaleciendo proyectos sustentables, con la integración de economías sociales arraigadas a la asociatividad e Identidad Local de la Comuna de Fresia, dirigidas a fortalecer las capacidades y oportunidades de nuestros emprendedores.

7.2 Definición.

Desarrollo Económico Local: “Es un proceso de desarrollo participativo que fomenta los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados de un territorio, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global, con el objetivo final de crear empleo digno y estimular la actividad económica”, por (Oficina Internacional del Trabajo de Naciones Unidas (OIT).

La Economía Social y Solidaria hace referencia a la producción de bienes y servicios por parte de una amplia gama de organizaciones y empresas que tienen objetivos sociales y, con frecuencia, medioambientales explícitos y que se guían por principios y prácticas de cooperación, solidaridad, ética y autogestión democrática. El ámbito de la ESS incluye cooperativas, así como otras formas de Empresa Social, grupos de autoayuda, organizaciones

comunitarias, asociaciones de trabajadores informales, ONGs de prestaciones de servicios e iniciativas de financiación solidaria, entre otros.

Al mismo tiempo, y a modo general, se puede decir que existen cuatro grandes dimensiones de política que se debe considerar en la implementación de esta Oficina:

A. Empleo y capital humano.

Estas se pueden referir bien a la capacitación en oficios para mejorar la empleabilidad de la fuerza de trabajo, la capacitación para el emprendimiento (a través de la enseñanza de mecanismos para formalizar empresas, postular a fondos o gestionar los negocios), la capacitación para los funcionarios municipales o la capacitación para líderes sociales en temas de desarrollo productivo, etc

B. Institucional.

Los temas referidos al ámbito “institucional” son: las propuestas de realizar estudios y crear sistemas de información, la creación de oficinas especializadas en desarrollo económico local, la incorporación de técnicos en el Municipio, el desarrollo de planes locales, la coordinación público-privado, la coordinación entre instituciones públicas y la promoción de la asociatividad.

C. Desarrollo del sistema productivo comunal.

En este ámbito las propuestas principales se relacionan con la promoción de inversiones privadas, la creación de infraestructura productiva, las políticas urbanas-territoriales y de uso de suelo, los servicios productivos municipales, y las políticas dirigidas al medioambiente (desde un punto de vista económico productivo), el patrimonio, la cultura, turismo y el consumo.

D. Emprendimiento y apoyo a las empresas.

En este cuarto y último ámbito se inscriben las propuestas relativas a la creación de incubadoras de negocios; la generación de sistemas de información y apoyo que facilitan la vinculación de las empresas con el sistema de fomento productivo; la simplificación de trámites; talleres de formación y asistencia técnica, entre otros.

- ❖ El impulso a la asociatividad, específicamente de trabajadores y microempresarios a través de la conformación de empresas cooperativas es también una alternativa de promover al interior del Municipio, con la activa colaboración de la División de Asociatividad y economía Social (DAES) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

7.3 Propuesta.

Para cumplir con lo expuesto se debe considerar generar una estrategia y articulación conjunta con oficinas existentes en el organigrama Municipal y bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario, de tal forma que dicha coordinación permita obtener mejores resultados que los que ya se generan. Esta coordinación entre oficinas y programas permitirá aumentar la eficacia y eficiencia con el solo propósito que los resultados que se obtienen en estas oficinas, provengan de un efecto articulador entre sí, el cual deberá contar con un hilo conductor capaz de generar resultados o experiencias desde la asociatividad al interior del Municipio y no solo que se genere por los grupos que estas oficinas atienden o de los Emprendedores que asisten, sino más bien del trabajo colaborativo entre los distintos agentes del desarrollo Comunal (Social y Económico).

VIII. DEPORTE.

- Promover la realización de talleres de actividad física y deportiva fomentando la participación social en etapa escolar, adulto, adulto mayor y personas con distintos grados de discapacidad, con iniciativas deportivas, recreativas e inclusivas.
- Incorporar talleres deportivos, formativos, recreativos y de alto rendimiento Estableciendo convenios con el IND (Instituto Nacional del Deporte).
- Generar y fortalecer la participación y compromiso de las distintas agrupaciones deportivas, culturales y educativas.
- Promover y educar en la postulación a proyectos concursables a través del FNDR, Fondepote e IND.
- Fomentar las capacitaciones deportivas en las diferentes disciplinas que se trabajan en Fresia.
- Mejoramiento y mantención de las infraestructuras deportivas (Estadio Municipal, gimnasio, canchas sintéticas) abarcando sectores rurales y urbanos.
- Desarrollar encuentros deportivos recreativos intercomunales para fomentar la convivencia deportiva.
- Implementación de “Fresia se Activa” Programa para el desarrollo de la actividad física y deportiva 1 vez al mes (dependiendo de las condiciones climáticas).

IX. SEGURIDAD.

- Fortalecer y re direccionar la mesa de seguridad entre Carabineros, Bomberos, PDI, CONAF y Servicios de Emergencias en ámbitos como delitos, catástrofes, conectividad, entre otras.
- Se mejorará el Comité de Emergencia comunal para trabajos en conjunto con los servicios de emergencias.
- Se crearán Comités de Emergencias Vecinales para enlace con Municipalidad y servicios de emergencias.
- Mejoramiento y adquisición de recursos de emergencias como; aparatos tecnológicos, equipamiento y móviles de seguridad ciudadana.
- Se mejorará y ampliará las mesas de trabajo con el sector privado en eventualidades de emergencia, catástrofe y seguridad ciudadana.
- Instalación de cámaras de Seguridad en estadio Municipal de Fresia dentro y fuera del recinto

X. DESARROLLO RURAL.

- Captación de aguas lluvias: Capacitación en radio urbano y rural para distintos usos; aplicación de modelos que permitan optimización, reutilización y ahorro.
- Mantención de caminos rurales y accesos a territorios.
- Adquirir equipos y maquinarias para uso en situación de emergencia o desastres en zonas alejadas de la ciudad.
- Plan de protección y conservación de cuenca, sub cuenca y micro cuencas hidrográficas.
- Acopio hortícola: Cerrar el círculo del proceso productivo con la comercialización de los productos de pequeños agricultores ya enrolados en el sistema (Prodesal, Pdti) en mercados más desarrollados.

- Viverización de especies arbóreas con aptitud melífera, para potenciamiento del rubro apícola en la comuna y abastecimiento y comercialización con la red apícola regional.
- Potenciamiento del rubro ovino, que presenta variadas ventajas productivas y económicas, además de la comercialización de subproductos.
- Recuperación e incentivo al cuidado de especies frutícolas endémicas. Llámese maqui, calafate, murta, mosqueta, ruibarbo entre otros, para su procesamiento y comercialización.
- Fortalecer y articular el desarrollo de iniciativas de Turismo rural, junto a la institucionalidad (INDAP, FOSIS, SERCOTEC y otros), para la sostenibilidad y sustentabilidad de nuestras familias que viven y trabajan en el campo de nuestra comuna.

XI. DESARROLLO AMBIENTAL.

- Arborización sector urbano a causa de cambio climático (beneficio de purificación de aire y regulación de temperatura y espacios de sombra) y ornamentación, “Potenciar” ser una comuna Natural.
- Mejorar y ampliar el plan de manejo de los residuos domiciliarios en zonas rurales y puntos de acopio, y dar un uso adecuado a los residuos orgánicos para la utilización final de estos.
- Mejoramiento y gestión a la Protección de flora y fauna nativa de la comuna, a través de convenios con instituciones como CONAF, SAG, Ministerio medio ambiente y otros.
- Apoyo y fomento a lugares turísticos de la comuna, con medidas de protección de la flora y fauna local.

XII. PUEBLOS ORIGINARIOS.

- Inclusión de las comunidades indígenas en todos los programas de desarrollo humano y productivo.
- Gestión en el ámbito legal para la protección de tierras, territorios y recursos naturales.
- Se potenciará la capacidad de Comunidades indígenas en materias de turismo y fomento productivo.
- Aumentar la cobertura de trabajo en la cultura, ambiental y política del bienestar de las familias, comunidades y organizaciones indígenas, mediante la elaboración e implementación y evaluación de programas y proyectos especiales (pertinencia cultural, identitaria y de género).
- Se impulsarán las mesas de trabajo entre comunidades y municipio.

XIII. MUJER Y NIÑEZ.

- Fortalecimiento del Departamento Municipal de la Mujer.
- Aumento de cobertura de Talleres de Formación para el trabajo para mujeres dependientes e independientes.
- Se fomentará y mejorará la red de apoyo para la empleabilidad y programa Mujeres jefas de Hogar, Mujer Emprende, Programa de Desarrollo de Competencias Laborales (DCL), en continuo trabajo con MIDESO.
- Aumento de cobertura para realizar capacitaciones de oficios.
- Entregar cobertura asistencial médico-legal y de emergencia de Bienestar **para las mujeres** en situación de violencia (VIF).
- Fortalecimiento del Programa Chile Crece Más, dirigido a la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia, logrando la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo infantil que complementan la oferta de estimulación disponible en el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.
- Promoción de Programa educativo para informar y sensibilizar sobre cuidados infantiles, crianza respetuosa y estimulación, favoreciendo el

desarrollo de entornos familiares y comunitarios positivos que contribuyan al máximo despliegue del potencial de niños y niñas en primera infancia.

- Se potenciará y promocionará, financiar iniciativas como los concursos de cuentos, música, dibujos y otros, con la habilitación de espacios públicos infantiles y de apoyo a la crianza en espacios comunitarios y biblioteca comunal.
- Se impulsará programa que apoye a niños, jóvenes y adultos destacados en deporte, cultura, artes y educación que representen a nuestra comuna a nivel regional y nacional, con proyección internacional.

XIV. PROTECCIÓN ANIMAL Y FAUNA LOCAL.

- Programa de la tenencia responsable de mascotas.” Programa tu mascota tu familia”.
- Mejoramiento de mesas de trabajo con agrupaciones animalistas.
- Mejoramiento de asistencia de animales entregada por la Municipalidad abarcando lo urbano y rural.
- Creación de convenios con Universidades e Instituciones de la zona para la atención y asistencia de animales.
- Aumentar la cobertura de esterilización animal.
- Establecer y formalizar un sistema de Gestión del Riesgo de Desastres Público-Privado para situaciones de emergencia y desastres socio naturales que impacten animales, desde una perspectiva de la salud animal, de las personas y el medio ambiente, con colaboración de Senapred, Ministerio medio ambiente, SAG, Ministerio de salud y otros. En donde se vean afectados y el alcance sean mascotas y animales de compañía, animales de traspatio, animales de producción y fauna silvestre marina y terrestre.

XV. CULTURA.

- Se trabajará para implementar la Cultura Inclusiva la cual tiene por objetivo entregar un espacio a la diversidad, donde los participantes puedan ver en la cultura una oportunidad de desarrollo personal, explorando su propio potencial. Se busca generar espacios de convivencia en igualdad de condiciones, derribando las barreras que obstaculizan la participación activa de personas en situación de discapacidad, extranjeras, mujeres, y personas mayores dentro de su comunidad.

Los Talleres de Cultura Inclusiva son clases que abarcarán un período educativo y se desarrollan en áreas individuales:

- ✓ Talleres para niños y jóvenes
 - ✓ Talleres para adultos
 - ✓ Talleres para adultos mayores
- Se Capacitará a las organizaciones para que tengan los conocimientos y herramientas para la postulación de fondos del gobierno y municipal, con apoyo y orientación del Municipio.
 - Se generará una base de datos de artistas locales y se visibilizará su trabajo que realizan, impulsando su labor creativa con miras a preservar, valorar y fomentar su desarrollo.
 - Se Generará un plan de difusión para el trabajo de artesanos, manualidades, artesanía indígena y contemporánea, artesanía tradicional, que se realiza en la comuna, rescatando oficios y tradiciones a través de ferias, redes sociales, diarios, entrevistas, promoción en comunas vecinas y regiones, eventos de encuentros, catálogos entre otras.
 - Se trabajará para Reconocer a los artesanos su producción de artesanía y su origen, además se impulsará su:
 - ✓ Identidad y calidad de la producción de artesanía.
 - ✓ Comercialización, producción y gestión de la actividad artesanal.
 - ✓ Fortalecer la organización del sector artesanal.
 - Se realizarán instancias de formación y perfeccionamiento artístico y cultural. A través de talleres, conocer otras culturas, encuentros y eventos locales entre otras.
 - Se realizarán festivales de la Música, con participación de artistas locales posicionados y otros nuevos artistas (busca talentos).
 - Se Potenciará a los artistas locales con estrategias de marketing y capacitaciones, ya sea en el Ámbito de la voz, instrumentos, danzas, manualidades, entre otros.

- Se realizarán capacitaciones en Lengua de señas inclusivo, sistema de lectura braille, idioma Mapudungun e idiomas extranjeros como el inglés.
- Se realizarán talleres de formación para jóvenes y adultos en ámbitos artísticos como canto, danzas, música, fotografía, anime y comic, teatro, dibujo, yoga, cerámicas, pintura, alambrismo, tallado de madera, bisutería entre otros.
- Se realizarán ferias y eventos culturales, para dar a conocer a los artistas locales en la comuna, además los impulsaremos y apoyaremos para ir a otras comunas y regiones que sean invitados o participen en competencias.
- Se trabajará arduamente para entregarles un espacio cultural en donde puedan desarrollar de forma permanente sus actividades.